

HOMENAJE DE SUS DISCÍPULOS DE HISTORIA DEL DERECHO A DON ISMAEL SÁNCHEZ BELLA

En el marco del Curso de Verano titulado *Unidad y pluralidad política en la historia constitucional europea*, tuvo lugar, el 14 de septiembre de 2007, un sencillo homenaje de sus discípulos de Historia del Derecho al Profesor Sánchez Bella.

El objetivo del Curso de Verano fue analizar la historia constitucional europea, especialmente las de España, Italia y Francia, con especial incidencia en el proceso de configuración de la unidad política, en coexistencia con el pluralismo y el respeto a la especificidad de cada territorio.

El Curso se inauguró el miércoles, 12 de septiembre, con la conferencia del Prof. Dr. don Bernardo Sordi, Catedrático de Historia del Derecho y Director del *Centro di Studi per la Storia del Pensiero Giuridico Moderno* de la Universidad de Florencia, titulada «El principio de legalidad desde una perspectiva histórica». Fue objeto de su consideración la formulación normativa del principio de legalidad penal, confirmado en toda la tradición constitucional sucesiva. Destacó el reconocimiento completo del principio de legalidad en el art. 9 de la Constitución española, y analizó la gestación del concepto de «Estado de Derecho» y la sujeción de la Administración al Derecho y la ley, esta última en cuanto garantía del primero. Trató de la tradición inglesa y de la continental, concluyendo que puede hallarse entre ambas una nueva y mayor convergencia.

A continuación, el Prof. Dr. don Rafael García Pérez, Profesor Titular de Historia del Derecho en la Universidad de Navarra, desarrolló el tema «Revolución francesa y uniformidad jurídica». Atendió a la uniformidad jurídica presente en la Revolución francesa frente a la pluralidad característica del Antiguo Régimen y a la imposición de la Nación frente a la pluralidad territorial anterior. Subsiste, como caso particular, la Baja Navarra, que mantuvo su régimen propio hasta su incorporación a la Asamblea Nacional en 1789, pasando a formar parte en enero de 1790 del Departamento de los Bajos Pirineos.

Por la tarde, el Prof. Dr. don José Luis Comellas, Catedrático de Historia Moderna y Contemporánea, Profesor Emérito de la Universidad de Sevilla, trató globalmente de la «Unidad y pluralidad política en la España moderna». Con base en los cinco reinos que surgieron de la reconquista, aparecerá el Estado Moderno unitario, surgiendo una España unitaria por su vocación histórica, pero variada en cuanto a las instituciones. La unidad moral se romperá con los acontecimientos de 1640 y, finalmente, el fenómeno de la nacionalización será obra del liberalismo, surgiendo el concepto abstracto de «Nación» en las Cortes de Cádiz.

La tarde concluyó con la intervención de la Prof. Dra. doña Mercedes Galán Lorda, Profesora Titular de Historia del Derecho en la Universidad de Navarra, relativa a «La diversidad jurídica e institucional de la Navarra moderna», en la que analizó las peculiaridades que, desde el punto de vista jurídico e institucional, mantuvo Navarra desde su incorporación a la Corona de Castilla hasta la pérdida de su condición de reino en 1841.

La mañana del jueves 13 de septiembre, se dedicó a Navarra y al País Vasco. Comenzó con la conferencia del Prof. Dr. don Gregorio Monreal Zía, Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones en la Universidad Pública de Navarra, quien analizó «El pensamiento político tradicional vasco en la Edad Moderna: vinculación a la Monarquía y particularismo». Consideró especialmente los principios constitucionales surgidos en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, característicos de cada uno de estos territorios, en especial a partir de su vinculación a la monarquía castellana.

El Prof. Dr. don Joaquín Salcedo Izu, Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones y Profesor Honorario de la Universidad de Navarra, en su intervención titulada «Reflexiones sobre los principios constitucionales desde Navarra: historia y futuro», realizó una serie de reflexiones acerca de la realidad de la «Corona» y de cuándo surge como tal, centrándose en la peculiar incorporación de Navarra a Castilla y en la perdurabilidad y consolidación de su régimen en el momento presente, aludiendo al carácter coyuntural de la disposición transitoria cuarta del texto constitucional.

El caso peculiar de los Alduides fue el objeto de la conferencia del Prof. Dr. don Fernando de Arvizu, Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de León, titulada: «Unidad de intereses y pluralidad política: el caso del aprovechamiento de los Alduides en el Pirineo navarro». Partiendo de la unidad de intereses en el aprovechamiento de los pastos de los Alduides como medio de vida básico para los habitantes de la zona, consideró el problema de la relación transfronteriza entre España y Francia en esta zona tan particular del Pirineo navarro. Aludió al conflicto desde sus orígenes a comienzos del siglo XIII y, especialmente, desde la separación de las dos Navarras al surgir la frontera.

La tarde del jueves se inició con la referencia concreta a las Islas Canarias, en la conferencia de la Prof. Dra. doña Carmen Sevilla, Catedrática de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de La Laguna: «La integración jurídica e institucional de los archipiélagos atlánticos: el caso de las Islas Canarias». Los datos imprecisos sobre las Canarias concluyen en el siglo XV con la expedición de Bethencourt. La profesora Sevilla describió las transmisiones de que fueron objeto las Islas desde ese momento y los pleitos sobre ellas, hasta recaer los derechos, en el siglo XVII, en familias nobles de la península, si bien los pleitos continuarían hasta el siglo XIX. A la vez, se discutía el dominio político del archipiélago entre Castilla y Portugal, resuelto mediante Tratados.

Las sesiones de ese día concluyeron con la conferencia de la Prof. Dra. doña Emma Montanos, Catedrática de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de La Coruña, titulada: «El sistema de derecho común en Europa: derecho común y derechos propios». A partir de la unidad cultural de Europa, la profesora Montanos describió el renacimiento del derecho en los siglos XI y XII, tras una edad sin juristas, desde el siglo VI. En una primera época, de los siglos XII al XV, el *ius commune* permanece como derecho «vitalísimo», llegando a una segunda fase en el siglo XVI, en el que la fuerza de los juristas se retrae y el derecho común pierde fuerza absorbido por las estructuras del estado nacional, si bien se usará al servicio del príncipe y constituirá un factor unitario para conformar la unidad europea.

Los actos de clausura del Curso de Verano se celebraron el viernes, 14 de septiembre. La conferencia de clausura corrió a cargo del Prof. Dr. don José Antonio Escudero,

Académico de la Real Academia de la Historia y de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. El tema abordado por el Prof. Escudero fue: «Secretarios y Validos en la España Moderna», conferencia en la que fue desgranando los contenidos de estos cargos, así como haciendo referencia a personajes señalados que los desempeñaron, como es el caso de Mateo Vázquez, Francisco de los Cobos o Antonio Pérez.

Tras la conferencia del Prof. Escudero se constituyó la Mesa de Clausura en homenaje al Prof. Sánchez Bella, presidida por don Ángel José Gómez Montoro, Rector Magnífico de la Universidad de Navarra, y en la que participaron sus discípulos directos del ámbito de la Historia del Derecho.

Inicialmente, por iniciativa del profesor Escudero, el acto iba a tener lugar en el Colegio Universitario de Segovia en el mes de mayo de 2007. Sin embargo, dada la imposibilidad de que el profesor Sánchez Bella se desplazase hasta esa ciudad en las fechas previstas, se decidió trasladar el homenaje a Pamplona.

El homenaje se inició con la lectura de una breve semblanza de la persona del Prof. Sánchez Bella por parte del Prof. don Rafael García Pérez. Tras la semblanza, comenzaron las intervenciones de los discípulos, por orden de antigüedad en su relación con el maestro. Intervinieron los Profs. don Joaquín Salcedo Izu, don José Antonio Escudero, don Fernando de Arvizu, doña Emma Montanos, doña Pilar Arregui y doña Mercedes Galán.

Cada uno de ellos hizo referencia a su especial relación personal con el maestro, destacando los aspectos que más le habían llamado la atención de su personalidad. Se pusieron de relieve el optimismo, entrega y la generosidad de don Ismael, su preocupación por el desarrollo profesional y personal de cada uno de sus discípulos, la toma de contacto con el maestro García-Gallo una vez iniciadas las tareas investigadoras y se recordaron anécdotas de cada uno en su trayectoria personal.

La Prof. Montanos, en su condición de Secretaria del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, dio también lectura a una carta de don Eduardo Martíre, Presidente del Instituto, en la que se manifestaba la adhesión de la institución al acto.

Fue un acto entrañable y emotivo, que concluyó con la entrega al Prof. Sánchez Bella, por parte del Prof. José Antonio Escudero, de una bandeja de plata con una inscripción en la que se reconocía su fecunda labor como maestro de historiadores del Derecho e impulsor de la Universidad de Navarra, obsequio del Colegio Universitario de Segovia.

Cerraron los actos el Rector de la Universidad de Navarra, quien también tuvo palabras de elogio para el que fue primer Rector de la Universidad de Navarra, el Decano de la Facultad de Derecho, que agradeció a don Ismael su trabajo en nombre del Claustro de la Facultad, y el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra, don Carlos Pérez-Nievas, quien, en nombre del Gobierno de Navarra, agradeció la labor del Prof. Sánchez Bella.

MERCEDES GALÁN LORDA

JURISTAS ANDALUCES EN LA II REPÚBLICA

Durante los días 18 y 19 de abril de 2007, en el Salón Rojo del Convento de San Pablo, sede histórica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, han tenido lugar las I Jornadas sobre «Juristas andaluces en la II República», organizadas por el Centro de Estudios Andaluces, entidad privada sin ánimo de lucro, de carácter